La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, las asociaciones civiles: APD Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, Colegio de Abogados y Profesionales del Derecho de Yucatán, Profesionistas del Derecho Manuel Crescencio Rejón y Alcalá, Asociación Civil

#### Convocan al

### 2do Concurso de Proyectos de Impacto Social en Derechos Humanos

# Proyecta 8600H







### **PRIMERA: Objetivo**

Incentivar la participación de estudiantes y egresados de la licenciatura en derecho en la generación de propuestas mediante proyectos de creación, reforma o adición de normas, así como de política pública en el ámbito estatal y/o municipal que incidan en el reconocimiento y disfrute pleno de los derechos humanos en Yucatán.

### **SEGUNDA: Participantes**

**CATEGORÍA A:** Estudiantes de la licenciatura en derecho de universidades e instituciones de Yucatán

Podrán participar, de manera individual o en equipos de hasta cinco estudiantes, que acrediten que cuentan con matrícula vigente de la licenciatura en derecho de la entidad. En caso de los equipos, se podrá registrar un solo proyecto conforme lo previsto en esta Convocatoria.

El registro de participantes deberá acompañar constancia de estudios y/o credencial con la matrícula vigente.

## CATEGORÍA B: Egresados de la licenciatura en derecho

Podrán participar en lo individual acompañando su cédula profesional, carta de pasante o certificado de la licenciatura en derecho y documento que acredite que radica en el estado de Yucatán.

### **TERCERA:** Desarrollo de propuestas

Los proyectos podrán fundamentarse en las temáticas siguientes:

#### Libertades fundamentales

- Libertad de expresión
- Libertad de pensamiento
- Libertad de culto
- Libertad de movilidad

### **Derechos civiles**

- Protección de la integridad física
- Derecho a la seguridad personal
- Derecho a la igualdad y protección en contra de la discriminación
- Derecho a la propiedad

### **Derechos políticos**

- Derecho al voto
- Derecho de petición
- Derecho de reunión y manifestación
- Derecho de asociación
- Derechos y garantías procesales
- Derecho a la asistencia, representación y defensa jurídica

# Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho al trabajo

- Derecho a la seguridad social
- Derecho a una vivienda adecuada
- Derecho a la participación en la vida cultural
- Derecho al agua y el saneamiento
- Derecho a un ambiente sano, sostenible y equilibrado

# Derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad

- Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos de las mujeres
- Derechos de las juventudes
- Derechos de las personas mayores
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos de las personas privadas de la libertad
- Derechos de las personas y pueblos indígenas
- Derechos de las personas del colectivo LGBTTTIQ+
- Derechos de las personas migrantes
- Personas que viven con VIH o SIDA
- Derechos de grupos o minorías en situación de vulnerabilidad o de discriminación histórica.

Podrán elegir otros temas distintos a los relacionados en esta convocatoria, siempre y cuando se relacionen con los derechos humanos.

### **CUARTA:** Formato y estructura del proyecto

Los proyectos de creación, adición o reformas de normas estatales o municipales, deberán cumplir con los rubros siguientes:

- 1. Título de la propuesta
- 2. Exposición de motivos:
  - a) Diagnóstico.
  - b) Justificación.
  - c) Objetivo.
  - d) Legislación internacional, nacional y local.
  - e) Criterios de organismos internacionales, nacionales y locales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.
  - f) Doctrina.
  - g) Derecho comparado.
  - h) Descripción de la propuesta.
- 3. Normativa que se pretende reformar
- 4. Propuesta de cuerpo normativo

Los proyectos de política pública estatal o municipal relacionada con los derechos humanos, deberán cumplir con los rubros siguientes:

- 1. Título del proyecto.
- 2. Lugar (es) de aplicación.
- 3. Justificación.

#### 4. Marco teórico:

- a. Diagnóstico
- b. Justificación
- c. Objetivo
- d. Legislación internacional, nacional y local
- e. Criterios de organismos internacionales, nacionales y locales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.
- f. Doctrina
- g. Derecho comparado
- h. Descripción de la propuesta
- 5. Objetivo general y objetivos específicos.
- 6. Actores involucrados y fundamento de su competencia.
- 7. Población beneficiada.
- 8. Relación detallada de las actividades.
- 9. Resultados previstos: Efectos multiplicadores, así como las repercusiones a corto, mediano y largo plazo.

Los proyectos no deberán exceder de 10 cuartillas en tamaño carta, tipo de letra arial número 12, con interlineado 1.5 cm, márgenes derecho, superior e inferior de 2.54 centímetros e izquierdo de 3.81 centímetros y numeración en la esquina inferior derecha.

Las y los participantes que incorporen algún texto de trabajo de otro autor, deberán reconocer el trabajo original mediante la cita correspondiente, su omisión tendrá como consecuencia la descalificación de su ensayo.

# QUINTA. Registro de participación y entrega de proyectos

Las y los participantes tendrán que registrarse en la página siguiente: <a href="www.codhey.org">www.codhey.org</a>, proporcionando sus datos de identificación y la temática elegida. Tienes hasta el 15 de mayo de 2023.

Los proyectos deberán enviarse en archivo digital en procesador de texto microsoft WORD o similares, a través del correo difusion@codhey.org La fecha límite para la recepción de los proyectos será el jueves 15 de junio de 2023.

En ambos casos, se deberá adjuntar su credencial de identificación, así como los documentos relacionados en la base segunda de esta convocatoria.

### **SEXTA:** Jurado calificador

El Jurado calificador estará integrado por expertas y expertos en materia de derechos humanos, propuesto por los convocantes. Su fallo será definitivo e inapelable. Cualquier situación no resuelta o prevista en la presente Convocatoria será atendida por los propios convocantes.

### **SÉPTIMA.** Premios y premiación

Las y los ganadores serán publicados y difundidos en la página web y a través de las redes sociales oficiales de la CODHEY y de las organizaciones civiles convocantes. La premiación se realizará en un evento protocolario el 12 de julio del año en curso, en el marco del "Día del Abogado".

Los premios otorgados en ambas categorías a los proyectos ganadores, son los siguientes:



**1er lugar: \$ 5,000.00** (SON: cinco mil pesos s/c moneda nacional).

**2do lugar:** \$ **3,000.00** (SON: tres mil pesos s/c moneda nacional).

**3er lugar: \$ 2,000.00** (SON: dos mil pesos s/c moneda nacional).

Se entregará constancia de participación a todas las personas participantes.

### **OCTAVA:** Criterios de calificación

Los trabajos registrados serán calificados de acuerdo con criterios de forma y fondo. La rúbrica será publicada junto con la deliberación final del jurado calificador.

### **NOVENA: Seguimiento de Proyectos**

El seguimiento de los proyectos ganadores estará a cargo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CODHEY y de las universidades que resulten ganadores.

El registro y participación en el presente concurso significa la aceptación de las y los participantes para que sus trabajos sean publicados en el órgano de difusión de la CODHEY, la revista "Sentido Humano" y se conviertan en parte del acervo documental de este organismo.

### **DÉCIMA: Aviso de Privacidad**

El o la participante por este medio otorga a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) su consentimiento en términos del artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, en lo referente al tratamiento de los datos personales que consten en los proyectos, autorizando el uso interno de la CODHEY para todos los efectos legales a que diera lugar, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, art. 12, 42 fracción VII, y 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No se devolverán trabajos originales, ni copias de los trabajos no premiados, los que formarán parte del archivo de la CODHEY. Las y los participantes aceptan expresamente que sus trabajos podrán ser publicados o incluidos en materiales de difusión a través de cualquier medio oficial, siempre que se les otorgue el crédito correspondiente. El envío del trabajo significa la aceptación de todas y cada una de las bases aquí descritas.

### **Mayores informes**

Dirección de Vinculación, Capacitación, y Difusión de la CODHEY Teléfonos 927-92-75 y 927-85-96 ext. 119 y 120 de las 8:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes o al correo electrónico: difusion@codhey.org